

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 448/2017

A : SR. RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Remite programa de cumplimiento aprobado

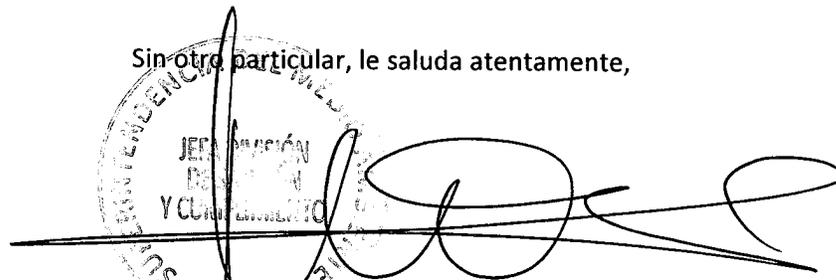
FECHA : 20 de julio de 2017

Con fecha 8 de septiembre de 2016, Minera Invierno S.A. y Portuaria Otway Limitada, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° D-050-2016, presentaron conjuntamente un programa de cumplimiento (en adelante "PDC") a esta Superintendencia del Medio Ambiente. Dicho PDC fue objeto de observaciones por parte de esta División mediante la Res. Ex. N° 4/Rol D-050-2016, Res. Ex. N° 6/Rol D-050-2016 y Res. Ex. N° 8/Rol D-050-2016.

Finalmente, el PDC fue aprobado mediante Res. Ex. N° 10/Rol D-050-2016, corrigiendo de oficio algunos aspectos del mismo, y solicitando a las empresas que presentaran un PDC refundido que integrara dichas correcciones, lo que hizo mediante presentación de fecha 14 de julio de 2017.

En razón de lo anterior se remite a la División de Fiscalización el PDC refundido ingresado por Minera Invierno S.A. y Portuaria Otway Limitada, con el objeto de que vuestra División efectúe su análisis y fiscalización, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



BPD

Adjunto:

- Archivo digital con Programa de Cumplimiento Refundido y anexos.